Fundación, 09 de noviembre de 2026

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO) (O quien haga sus veces)

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Respetado,

En el marco de la etapa de planeación contractual y en cumplimiento del artículo 32 (numeral 3) de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Fundación, de manera atenta le solicito verificar en la actual planta global de personal de la Administración Central, y expedir la certificación en la que conste si el Municipio cuenta con el personal suficiente y disponible, o con los conocimientos especializados, para llevar a cabo el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA"

Duración estimada de la necesidad: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

Perfil requerido: Profesional

El objeto descrito es indispensable para apoyar las metas de nuestra dependencia dentro del "Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 - Construyamos una Nueva Historia para Fundación".

Quedo atento a la remisión de la correspondiente certificación.

Atentamente,

JAVIER JOSÉ ROSADO MENDINUETA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL